



Orange County Homeless Management Information System (HMIS)

Formulario de Queja del HMIS

Si Ud. cree que sus derechos como cliente del HMIS han sido violados, o si está en desacuerdo con una decisión hecha sobre su Información Protegida en HMIS, Ud. puede enviar este formulario. Complete este formulario solamente después de agotar los procedimientos de la gestión de quejas en la agencia con la cual usted tiene una queja. **Las agencias tienen prohibido por ley tomar represalias contra usted si envía este formulario. Ud. puede esperar una respuesta dentro de los 30 días después de enviar este formulario vía el medio de comunicación de su selección.**

Quejas deben ser enviadas por escrito a:

2-1-1 Orange County
Attn: HMIS Department
1505 E 17th Street Suite 108
Santa Ana, CA 92705

Fecha de envío:

Descripción corta (de lo que ocurrió)

Nombre (de Ud.):

Su número de
teléfono:

Dirección de envío:

Fecha de respuesta por CoC:

Recomendación a la agencia:

¿Qué es El HMIS?

El "Homeless Management Information System," o HMIS, es un sistema de información basado en Web y utilizado por organizaciones que sirven la gente sin vivienda y en riesgo de perderla en el condado de Orange, para compilar información sobre las personas que reciben asistencia.

¿Por Qué Recolectamos y Mantenemos Datos?

El HMIS recolectará y mantendrá estadística sin duplicar en un nivel regional para dar una representación más precisa de la población en riesgo y sin hogar en nuestra región. El HMIS también nos asistirá a entender las necesidades de los clientes; ayudará a organizaciones a organizar recursos apropiados para los clientes que sirven; e informará a la política pública con el fin de terminar la falta de vivienda, optimizar y coordinar servicios y procedimientos de evaluación para ahorrarle tiempo a los clientes, y mucho más.

Consentimiento Escrito de Clientes

Cada cliente debe enviar el formulario de **Consentimiento Para Compartir Información Personal y Protegida** para que su información sea compartida con otras agencias participantes del HMIS. Si el cliente se niega a dar consentimiento, solamente la agencia que sirve al cliente tendrá acceso a su información. No se le puede negar servicios a clientes en respuesta al rechazo a dar consentimiento. Una copia de este formulario estará disponible al cliente a pedido.

Preguntas Comunes

¿Quién puede acceder a mi información?

Solamente empleados que trabajan directamente con clientes o que tienen responsabilidades administrativas pueden ver, ingresar, o modificar información de clientes. Por favor visite nuestra página web para ver la lista de las Agencias que Contribuyen Información al HMIS (ochmis.org > About HMIS > Contributing Agencies). Por favor sea consciente de que esta lista puede cambiar frecuentemente y sin previo aviso; por lo tanto usted debe ir a esta página web para ver la lista más reciente.

¿Quién recibirá mi información?

Información de identidad de clientes (nombres, fechas de nacimiento, etc.) no será revelada a entidades que no participan en HMIS sin su consentimiento. La información está almacenada en una base de datos central y encriptada. Solamente organizaciones que contribuyen datos al HMIS y han aceptado cumplir con las **Políticas y Procedimientos del HMIS** tendrán acceso a los datos del HMIS.

¿No tengo el derecho a la privacidad?

Los clientes tienen el derecho a su privacidad, así como el derecho de confidencialidad. Usted tiene el derecho a una copia del aviso de privacidad a pedido. Clientes tienen el derecho a saber quiénes han modificado sus registros en el HMIS. Usted también tiene el derecho a pedir acceso a su registro en el HMIS, así como una copia física de estos datos. Usted

Spanish Version of the OC Grievance Form

tiene el derecho a revisar estos datos con empleados de la agencia. Usted no tiene permitido ver información de otros clientes, y ellos no están permitidos a ver su información.

¿Y si no quiero dar información?

Los clientes tienen el derecho a no responder a preguntas, a no ser que sea necesario para el registro en un programa. No se le pueden negar servicios basado en su rechazo a firmar la forma de **Consentimiento Para Compartir Información Protegido y Personal**.

¿Y si yo creo que mis derechos han sido violados?

Cientes tienen el derecho a enviar una queja con la agencia o con la Oficina Administrativa del HMIS de 211OC. La queja debe enviarse por escrito.

Nadie tomará represalias contra clientes en respuesta a quejas.